



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

### Acta de la sesión constitutiva de la nueva Corporación 2023/2027

En Aldea del Rey, siendo las 13:00 horas del día 17 de junio de 2023, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio de Usos Múltiples, al carecer de sala de plenos en la Casa Consistorial, los que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral de Zona de Puertollano, como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- Don Cándido Barba Ruedas (PSOE)
- Doña Araceli Valbuena Cofrade (PSOE)
- Don Pedro Morena Alañón (PSOE)
- Doña Josefa Alañón Utrilla (PSOE)
- Don José Luis Villanueva Villanueva (PSOE)
- Don Luis María Sánchez Ciudad (PP)
- Don Donato Morena Alcaide (PP)
- Doña Rocío Alcaide Pardo (PP)
- Don Julián González Campos (PP)

Actúa como Secretario, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento don Juan Carlos García Sánchez.

Es objeto de esta reunión la celebración de la SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y LA ELECCIÓN DE ALCALDE, por los candidatos electos por esta circunscripción de Aldea del Rey, conforme a lo establecido en los [artículos 195 y 196](#) de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General -LOREG- y en el [artículo 37.2](#) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre -ROF-.

La reunión se estructura en cuatro partes:

1. Dar cuenta del Acta de proclamación de candidatos.
2. Formación de la Mesa de edad.
3. Constitución de la Corporación con prestación de juramento o promesa del cargo de Concejel.
4. Elección del Alcalde.
5. Prestación de juramento o promesa de cargo de Alcalde-Presidente.
6. Cierre del acto-

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.	
Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

### 1.- Acta de proclamación de candidatos.

Abierta la reunión, el Secretario-Interventor informa que la Junta Electoral de Zona de Puertollano, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019 en la circunscripción electoral de Aldea del Rey, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Aldea del Rey.

Las candidaturas con representación, han obtenido el siguiente número de concejales:

CANDIDATURA	CONCEJALES
Partido Socialista Obrero Español	Cinco
Partido Popular	Cuatro

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral, ha proclamado Concejales electos a los candidatos que figuran en la siguiente relación nominal:

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- Don Cándido Barba Ruedas
- Doña Araceli Valbuena Cofrade
- Don Pedro Morena Alañón
- Doña Josefa Alañón Utrilla
- Don José Luis Villanueva Villanueva

Por el Partido Popular:

- Don Luis María Sánchez Ciudad
- Don Donato Morena Alcaide
- Doña Rocío Alcaide Pardo
- Don Julio González Campos

Al respecto, se hace constar que obran en el expediente de la sesión las credenciales expedidas y remitidas por la Junta Electoral de Zona de Puertollano; y que, de conformidad con el [artículo 75](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, todos los electos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

### 2.- Formación de la Mesa de Edad

En cumplimiento de lo que disponen los [artículos 195.2](#) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General -LOREG-, y [37.2](#) del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales -ROF-, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser -respectivamente - Don Donato Morena Alcaide que actúa como Presidente, y Doña Araceli Valbuena Cofrade que actúa como Vocal; actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento don Juan Carlos García Sánchez.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes. La Mesa de Edad comprueba también que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el [artículo 75.7](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

### 3.- Constitución de la Corporación.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el [artículo 108.8](#) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General -LOREG-, y conforme a la fórmula prevista en el [Real Decreto 707/1979](#), de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas, los candidatos electos proceden individualmente -previo llamamiento- a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

Realizados los trámites anteriores, todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

### 4. Elección de Alcalde.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas y que la votación se realizará mediante el procedimiento de votación secreta en la que cada Concejal depositará su voto, siendo elegido Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el [artículo 196](#) de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, de régimen electoral general -LOREG-, el/la candidato/a que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación y, en su defecto, el/la candidato/a de la lista que haya obtenido más votos en las elecciones.

Realizada esta explicación, se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que seguidamente se indican y que encabezan las correspondientes listas:

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

CANDIDATURA	Partido
Cándido Barba Ruedas	PSOE
Luis María Sánchez Ciudad	PP

Se procede a la votación a mano alzada y, una vez realizada, se efectúa el escrutinio, cuyo resultado, que es anunciado por el Presidente de la Mesa es el siguiente:

CANDIDATURA	Votos obtenidos
Cándido Barba Ruedas	Cinco
Luis María Sánchez Ciudad	Cuatro

Dado que el número de Concejales de esta Corporación es de Nueve, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales en la primera votación para proclamar Alcalde, resulta:

Que Don Cándido Barba Ruedas, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español ha obtenido Cinco votos y, en consecuencia, ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa declara proclamado Alcalde del Ayuntamiento a Don Cándido Barba Ruedas.

Proclamado Alcalde Don Cándido Barba Ruedas y aceptado el cargo, a tenor de lo dispuesto en el [artículo 18](#) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y en el [artículo 40.2](#) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede por el Alcalde Electo a prestar promesa a través de la fórmula de acatamiento de la Constitución legalmente establecida.

En este acto, don José Luis Villanueva Villanueva, en calidad de Alcalde saliente, hace entrega del Bastón de Mando al nuevo Alcalde don Cándido Barba Ruedas, tras unas palabras, con el siguiente tenor literal:

*“Srª. Delegada de la Junta, Carmen Teresa Olmedo, Sr. Cura Párroco, D. Vicente, Sr. Comandante de Puesto, amigo Julián, compañeros, amigos, familiares, vecinos, sr. Secretario, buenos días.*

*He sido el alcalde de aldea del rey durante estos últimos cuatro años.*

*Ha sido un honor y un privilegio ser el máximo representante de mis vecinos.*

*Durante estos cuatro años he llevado este bastón de mando, que simboliza la responsabilidad de representar a todos los vecinos y vecinas de Aldea.*

*Ahora al finalizar mi mandato, voy a entregar el bastón al nuevo alcalde de Aldea del Rey, Cándido Barba.*

*Cándido, con la entrega de este bastón, te deseo lo mejor en lo personal y en lo político.*

*Porqué si a ti te va bien, a Aldea le ira bien.*

Firma 2 de 2 SECRETARIO-INTERVENTOR  
21/06/2023 Juan Carlos García Sánchez  
Firma 1 de 2 CÁNDIDO BARBA RUEDAS  
21/06/2023 ALCALDE



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

*Espero y deseo que junto a tu equipo, puedas llevar a nuestro pueblo y a todos sus vecinos por el camino de la prosperidad y de la felicidad.  
Enhorabuena y mucha suerte.”*

Una vez que el Sr. Alcalde toma posesión del cargo, procede a presidir la sesión y, en consecuencia, queda disuelta la Mesa de Edad.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a don Luis María Sánchez Ciudad:

*“Srª. Delegada de la Junta de Comunidades, Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil, Sr. Cura Párroco, Sr. Secretario, Mesa de edad, compañeros y compañeras de Corporación, familiares, amigos, aldeanos y aldeanas, todos, buenos días y bienvenidos.*

*Quisiera, en primer lugar, agradecer a todas las personas que participaron en las elecciones del pasado 28 de Mayo, cualesquiera que fuera el sentido de su voto. Y con una gratitud muy especial para los que confiaron en el Proyecto del PP. Trataremos de estar a la altura que os merecéis.*

*En segundo término, felicitar al PSOE por el triunfo en las elecciones y a todo su equipo encabezado por Cándido Barba. Esta es la grandeza de la democracia.*

*Mi deseo será que cuando dentro de 4 años nos vayamos a casa, todos nos fuéramos con la satisfacción del deber cumplido.*

*Nos toca ejercer de Oposición desde el Grupo Municipal Popular y la llevaremos a cabo destacando tres aspectos; será leal, firme y constructiva.*

*Leal, con nuestros vecinos para que nuestros puntos de vista sean lo mejor para ellos y el pueblo de Aldea.*

*Firme con los problemas y necesidades de los habitantes, haciéndonos eco de sus demandas.*

*Constructiva. Apoyando todas las iniciativas que benefician a nuestro pueblo. Y criticando en buena lid aquello que sea mejorable.*

*Como Oposición tienen nuestra mano tendida para alcanzar acuerdos de interés. Tenemos que combatir la despoblación, el paro, potenciar el turismo con el potencial que tenemos.*

*Para ello vamos a trabajar desde la moderación en contacto directo con los problemas. Con firmeza a la hora de criticar lo que nos parece criticable pero siempre con un espíritu constructivo.*

*Esperamos que hoy se inicie una nueva etapa de diálogo que mejore la anterior legislatura, donde a la oposición no se le tuvo casi nada en cuenta.*

*El objetivo último es hacer una Aldea mejor, más cómoda, más habitable, más sana, y en ese camino siempre nos encontrarán.*

*Muchas gracias.”*

Por el Alcalde-Presidente se procede a la lectura de su intervención con el siguiente detalle literal:

Firma 2 de 2 SECRETARIO-INTERVENTOR 21/06/2023 Juan Carlos García Sánchez  
Firma 1 de 2 CÁNDIDO BARBA RUEDAS 21/06/2023 ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.			
Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001			
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>			
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original			



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

"Srº. Delegada de la Junta de Comunidades, sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil, Sr. Cura Párroco, srs. Concejal@s, sr. Secretario del Ayuntamiento, Autoridades presentes, Sra. Delegada Provincial de la JCCM en Ciudad Real, y representantes de los colectivos empresariales, sociales, vecinas y vecinos familiares y amig@s todos:

Con este acto de gran relevancia institucional damos comienzo al mandato 2023-2027 en el Excelentísimo Ayuntamiento de Aldea del Rey. Agradezco la presencia de cuantos nos acompañan hoy aquí, en este Salón de Plenos

Mis primeras palabras, ya elegido alcalde, no pueden ser más que de agradecimiento.

Un agradecimiento inmenso al pueblo de Aldea del Rey. A las mujeres y hombres por la confianza que depositaron en nosotros el pasado 28 de mayo, al otorgar a la lista del Partido Socialista Obrero Español que yo encabezaba la condición de más votada, con cinco concejales. Estoy seguro de que vamos a estar a la altura de las circunstancias y no vamos a defraudar a nadie, incluso a los que eligieron libremente otra opción política.

Quiero también agradecer muy sinceramente y desde el corazón, hoy aquí la presencia de la Delegada de la JCCM en la provincia de Ciudad Real, amiga Carmen Teresa Olmedo, como muestra del respaldo y apoyo que desde el Gobierno de Castilla La Mancha, mi pueblo ha tenido y, que, os aseguro, va a seguir teniendo.

Quiero y debo referirme en primer lugar, a los miembros de lista como candidato a la alcaldía, a todos y cada uno de ellos, un grupo extraordinario de mujeres y hombres comprometidos con su pueblo, por su confianza, por su trabajo y por la ilusión con la que asumen este reto, nuevo para alguno de ellos. Muchísimas gracias por haberme llevado en volandas hasta este atril. Siempre lo tendré presente.

Finalmente, en lo que se refiere al capítulo de agradecimientos, quiero hacer partícipes de este momento a mi familia, sin cuyo aliento y apoyo no hubiera llegado hasta aquí.

Mi agradecimiento más profundo a mi mujer, Paqui. Mi compañera de vida. A mis hijas, Valle y Cristina, y, mis yernos, Nando y Jorge. Su ánimo ha sido fundamental para que yo hoy aquí esté ante todos ustedes. Y Mis nietos que espero que me sepan perdonar que no pueda pasar más tiempo con ellos.

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación a3f96d00974a40a282db4df247b29836001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

*Muchas gracias por estar ahí siempre, muchas gracias por tantas cosas.*

*Queridos vecinos y amigos, y miembros de la nueva Corporación municipal. Aunque suene a tópico, en este momento no me cambiaría por ninguna otra persona, porque siento un gran orgullo y para mí supone un tremendo honor asumir el cargo de Alcalde de mi pueblo. Y también tengo que decirlo, colma todas mis aspiraciones políticas.*

*El ponerme al servicio de todos los vecinos y vecinas, intentar servirles para que mejoren su bienestar y poner oído a sus aspiraciones, supone para mí un desafío para lo que voy a dar todo lo mejor de mí, lo que pueda y sepa, en pro de ese objetivo.*

*Ser Alcalde de mi pueblo es, sin duda alguna, lo más relevante que me ha sucedido nunca, y por tanto, también puedo decirlo, es uno de los días más felices de mi vida.*

*Soy consciente de las expectativas y esperanzas que tenemos que gestionar, mi compromiso es corresponder con trabajo y dedicación, dando a Aldea del Rey el impulso necesario para construir un próspero futuro que todos deseamos.*

*Quiero también trasladar, mi respeto y reconocimiento, a todas aquellas personas que prefirieron otra opción política.*

*Desde este momento soy el alcalde de todos, de los que me votaron y de los que no. A todos me debo, y desde hoy solo me guiará la defensa del interés general de Aldea del Rey.*

*Constituimos una nueva Corporación e iniciamos una nueva legislatura.*

*Sin duda, hoy es un día de muchas sensaciones. Para mí, que me estreno con el vértigo, y el sentido de la responsabilidad propio de los comienzos, ser Alcalde supone una emoción especial.*

*En este tiempo de trabajo como candidato, he sentido vuestro aliento y vuestro apoyo, una fuerza y un cariño que me ha empujado y que no se puede describir.*

*Representar a Aldea del Rey, a la que quiero, en la que creo y con la que estoy comprometido, es un honor incomparable.*

*Algunos de las concejales y concejales también os sentáis hoy por primera vez en este pleno, se percibe la ilusión. Otros sois ya veteranos, vuestra experiencia será muy valiosa; espero y deseo contar con la ayuda y la colaboración de todos ustedes. Por encima de todo, todos somos aldeanos.*

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

*El Ayuntamiento ha de ser el primer aliado de la ciudadanía, un amigo que le facilita la posibilidad de vivir un poco mejor, que le solventa los problemas, que le presta servicio.*

*Para ello, es imprescindible contar y poner en valor el trabajo los empleados públicos, ellos y ellas son una parte importante para la ejecución de los proyectos, ellos son el corazón que mantiene viva la Institución; estoy seguro que contaré con su ayuda y dedicación, ya que todos trabajamos por un objetivo común: Aldea del Rey y su ciudadanía.*

*Personalmente, asumo el reto de pilotar la nave con humildad, tranquilo, con las ideas claras y con la necesidad de comenzar ya a trabajar.*

*Somos un equipo que asumimos la representación de la ciudadanía y debemos estar a la altura, conscientes siempre de que nos debemos a esa ciudadanía, a su interés general: al de las presentes y las futuras generaciones. Agradezco enormemente a mi Partido que haya confiado en mí, a mi equipo por su enorme trabajo, a quienes nos han apoyado con su voto, a los que no lo han hecho pero han ejercitado su derecho pues también contribuyen a fortalecer nuestra democracia.*

*Tenemos por delante un reto apasionante en los próximos años de legislatura.*

*No dejaremos sin atender a ningún sector o colectivo. Todos son importantes y necesarios. Atenderemos a nuestros mayores, con los que tenemos una deuda de gratitud. Nos ocuparemos de los jóvenes y de los pequeños. Apoyaremos a los autónomos, empresas y emprendedores locales; a nuestros agricultores y ganaderos, no los dejaremos solos; así como a nuestras asociaciones, y el resto de tejido asociativo de la localidad. Trabajaremos por el empleo. El mayor bienestar de una persona es tener empleo.*

*Nuestro proyecto deben ser las personas, su calidad de vida y sus necesidades, sus oportunidades y sus anhelos. Nuestra mayor ambición, como cargos electos de la Corporación Municipal, deber ser la de servirles. No estamos aquí para otra cosa.*

*Por ello, extendiendo mi mano a los componentes del Grupo Popular para llegar a acuerdos en beneficio de todos y os invito a tener altura de miras, pensar en grande y no decepcionar a quien espera de nosotros, lo mejor que podamos ofrecerles. Lo están esperando y se lo merecen.*

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

*Antes de finalizar, me van a permitir que también tenga un agradecimiento más íntimo a mis familiares que hoy no están presentes. A mi padres, Eusebio y muy especialmente a mi madre, Teodosia, la Rula, que me educaron siempre desde la humildad y el trabajo. Sé que estaréis muy orgullosos. Y a mi suegra, Petra. Hoy les quiero rendir un sentido homenaje, con la presencia de mi suegro Manuel.*

*Espero no defraudaros y allá donde estéis os sintáis orgullosos de mí.*

*Decía Antonio Machado: "Si es bueno vivir, todavía es mejor soñar, y lo mejor de todo, despertar".*

*Demos vida a los sueños, a los sueños compartidos, y hagamos entre todos y todas el Pueblo que queremos.*

*Muchas gracias. "*

Una vez efectuada la anterior intervención, por mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento se comunica que la documentación a que se refiere el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales está a su disposición.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las 13:26 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario-Interventor certifico.

El Alcalde-Presidente,  
Cándido Barba Ruedas

El Secretario-Interventor,

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 1 de 2  
Cándido Barba Ruedas  
21/06/2023  
ALCALDE

Firma 2 de 2  
Juan Carlos García Sánchez  
21/06/2023  
SECRETARIO-INTERVENTOR

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	a3f96d00974a40a282db4df247b29836001		
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023">https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		